

## **Traducciones censuradas de teatro clásico inglés en la España franquista: normas preliminares**

**Elena BANDÍN**  
**Universidad de León**

### **Resumen:**

La traducción es un tipo de comportamiento gobernado por normas de diversa índole. En esta comunicación nos interesa aislar las normas preliminares que regularon los procesos traductológicos en la época franquista a la hora de trasvasar las obras de Shakespeare y sus contemporáneos al español, siempre dentro del marco de la censura franquista. Para ello, hemos adoptado una metodología descriptiva, ya que el análisis de los datos empíricos nos permite extraer regularidades que nos llevan a la formulación de normas. Las normas preliminares regulan aspectos tales como la elección de los textos que se tradujeron y el medio y formato elegidos para su difusión y recepción en el contexto meta. En este caso, nos indican si las traducciones han sido recibidas a través de la lectura o a través de su puesta en escena. También, determinan el tipo de publicación elegida, si han sido publicadas en ediciones de lectura, ediciones escénicas, ediciones especiales o como parte de las obras completas de un determinado autor. El estudio de las normas preliminares resulta primordial a la hora de establecer criterios de selección que nos ayuden a elegir los textos que formarán parte del corpus textual para acometer un estudio descriptivo-comparativo de las traducciones y ver el impacto que la censura tuvo en la traducción de estos textos dramáticos. Asimismo, nos ayudaran a determinar la función que estas traducciones han desempeñado en el polisistema cultural de España entre 1939 y 1985.